



Ciudad de México, a 14 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00053/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/00040/2022, de fecha 12 de enero de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1600/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LPML



1/12/21  
Tania Larrios Pérez,

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 12 de enero de 2022  
Oficio: LMC/OA/0040/2022



**MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/126.5/2021, de fecha del 01 de diciembre de 2021, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/1600/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, por el que se exhorta:

*"a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que informen sobre los proyectos acciones y medidas que tienen contempladas en sus programas de acción ante el cambio climático"*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

<p><b>Unidad Departamental de los Recursos Naturales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y combate de incendios forestales</li> <li>• Reforestación en suelo de conservación, mediante el estudio de parajes susceptibles de ser reforestados, con la cantidad y especies preferentes nativas.</li> <li>• Detección, control y combate de plagas y enfermedades en el suelo de conservación de la Alcaldía.</li> <li>• Acciones para vigilar, mantener y conservar los recursos naturales, los cauces, manantiales y ríos.</li> <li>• Integración de un programa de limpieza de ríos y barrancas en puntos críticos de alto riesgo que pudiesen propiciar focos de infección.</li> <li>• Coordinación e integración con vecinos colindantes a los márgenes de barrancas y ríos, para disminuir los tiraderos de desechos sólidos contaminantes.</li> </ul>
--	---



<p><b>Unidad Departamental de Proyectos de Desarrollo Sustentable, Estudios y Seguimiento Normativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorridos de vigilancia ambiental en el suelo de conservación de la alcaldía a fin de prevenir y reportar ilícitos ambientales.</li> <li>• Visitas de verificación ambiental de acuerdo a las denuncias ciudadanas recibidas.</li> <li>• Reuniones con dependencias del sector público a fin de establecer criterios relacionados con la conservación o restauración del medio ambiente.</li> <li>• Detección de actividades que provocan impactos ambientales negativos, e ilícitos que son sancionados por las leyes, reglas y normas ambientales vigentes.</li> <li>• Orientar a la población en general sobre temas de desarrollo sostenible, ambiental y productivo de acuerdo a la competencia de atribuciones.</li> <li>• Acciones de capacitación al personal, sobre temas ambientales.</li> </ul>
---	--

<p><b>Unidad Departamental de Promoción y Fomento de la Educación ambiental y Producción Forestal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de una cultura ecológica ambiental a través de la educación ambiental, entre la comunidad de La Magdalena Contreras para combatir el cambio climático y que la sociedad comprenda que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.</li> <li>• Actividades de producción y mantenimiento de árboles y plantas, forestales y urbanas, con el fin de evitar la pérdida de la diversidad forestal característica de La Magdalena Contreras.</li> <li>• Ejecución de programa de promoción de cultura ambiental y capacitación para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en instituciones educativas, colonias y oficinas de gobierno que fomenta la participación y conciencia para resolver los desafíos ambientales relacionados con el cambio climático a través de cursos y talleres.</li> <li>• Actividades en el vivero Llanos de Acopilco, de producción de árboles y plantas para contribuir en reforestación, conservación de la biodiversidad y de suelos, recarga de los mantos acuíferos y conservación de cuenca hidrológica.</li> <li>• Acciones de coordinación institucional e interinstitucional con la finalidad de llevar a cabo actividades didácticas orientadas al mejoramiento del medio ambiente.</li> </ul>
---	---



<p><b>Unidad Departamental de Sistemas de Información Geográfica Ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Localización y georreferenciación de centros de reciclaje ubicados en la alcaldía, para generar cartografía que permita su difusión e incentivación de reciclaje a la población de la Alcaldía.</li><li>• Generación de cartografía de las zonas con asentamientos irregulares en zonas de conservación, para pronta acción y protección de las mismas.</li><li>• Determinación y generación de cartografía de principales zonas con vulnerabilidad de incendios en las áreas naturales o parajes, con mayores antecedentes o detección de riesgo, para mejorar rutas de vigilancia que permitan desarrollar un plan eficiente de conservación de las áreas naturales.</li><li>• Actualización de polígonos de las barrancas de la alcaldía ejecutando programas que permiten su rescate y evitar así posibles invasiones.</li><li>• Generación de cartografía de las diferentes rutas de la ciclovía ubicada en la Alcaldía, para su difusión y permita promover e incentivar el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo y ecológico.</li><li>• Generación, georreferenciación y cartografía de ubicación de invernaderos con producción local, en la Alcaldía, para difusión y promoción de productos elaborados en la misma localidad.</li></ul>
--	---

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
Luis Gerardo Quijano Morales  
Alcalde en La Magdalena Contreras



C.c.p. Manuel Hernández González. - *Director General de Ecología y Sustentabilidad.*